

24/11/2016

## **Corte de Apelaciones de La Serena rechaza recurso de apelación y mantiene en prisión preventiva a imputado por homicidio**

La primera sala de la Corte de Apelaciones de La Serena, compuesta por los ministros Fernando Ramírez, Marta Maldonado y el abogado integrante Mario Carvalho, rechazaron el recurso de apelación presentado por la defensa de un imputado, quien está formalizado en un caso de homicidio ocurrido en calle Alcalde de Coquimbo.



El sujeto había quedado en prisión

preventiva y si bien la defensa esperaba revertir dicha decisión, el tribunal de alzada serenense decidió acoger los planteamientos de la Fiscalía y mantuvo la decisión del juzgado de garantía porteño.

El fiscal Claudio Correa, persecutor jefe de Coquimbo, informó que hay una serie de elementos reunidos en la investigación y que permiten presumir de manera fundada la participación del sujeto en el homicidio. "Solicitamos la prisión preventiva con los antecedentes que existían, como la declaración de testigos, haber encontrado al imputado con un cuchillo con sangre en las inmediaciones de donde apareció el cadáver. Esto da cuenta con la data de muerte que el imputado tendría participación", dijo.

La víctima tenía 18 lesiones provocadas con un arma cortante.

El juzgado de garantía concedió 30 días para desarrollar la investigación.